

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### MIGUELTURRA

Anuncio relativo a la anulación de las bases generales que habían de regir las convocatorias específicas de los procesos selectivos para la estabilización del personal temporal, del Ayuntamiento de Miguelturra, en ejecución de la oferta extraordinaria de empleo público del ejercicio 2022.

Ha sido dictado Decreto de Alcaldía nº 2023/276, de fecha 6 de marzo de 2023, en relación al recurso de reposición interpuesto por la titular del DNI núm \*\*\*7437\*\*, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de diciembre de 2022, por el que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias específicas de los procesos selectivos del personal, en ejecución de la Oferta de Empleo Público del año 2022, extraordinaria para la estabilización del personal temporal del Ayuntamiento de Miguelturra (BOP nº 249 de fecha 29.12.2023), resolviendo su estimación y la anulación de las bases referidas.

Lo que se publica a los efectos oportunos

En Miguelturra, a 10 de marzo de 2023. - La Alcaldesa, Laura Arriaga Notario.

Anuncio número 871

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>